



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**N° 076 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima, 09 JUL. 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 217-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 06 de julio de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, el Informe N° 295-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 09 de julio de 2018, emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración y el Informe N° 162-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 09 de julio de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante carta de fecha 04 de julio de 2018, la señora Ana Melva Bernuy Ramírez presentó su renuncia al cargo de Jefa del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que mediante Informe N° 217-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC, la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil recomienda a la Dirección Ejecutiva que se acepte la renuncia presentada por la señora Ana Melva Bernuy Ramírez al cargo de Jefa del Área de Intermediación e Inserción Laboral; y, pone a consideración el currículum vitae de la señora Cecilia Adriana Mendoza Vargas para ocupar el cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil;

Que, mediante Informe N° 295-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH, el Jefe del Área de Gestión Humana, ha señalado que la señora Cecilia Adriana Mendoza Vargas cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE; asimismo, no registra antecedentes penales, policiales, judiciales, inhabilitaciones administrativas o medidas disciplinarias que impidan su designación al cargo de confianza;

Que, mediante Informe N° 162-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar la renuncia de la señora Ana Melva Bernuy Ramírez; y, se designe a la señora Cecilia Adriana Mendoza Vargas al cargo de Jefa del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y N° 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar a partir del 09 de julio de 2018, la renuncia presentada por la señora ANA MELVA BERNUY RAMÍREZ al cargo de Jefa del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Productivos"; del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar a partir del 10 de julio de 2018, a la señora CECILIA ADRIANA MENDOZA VARGAS, en el cargo de Jefe del Área de Intermediación e Inserción Laboral de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.-** Encargar al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
MILENKA LITA ESLAVA DIAZ  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

